

La Fundación CEMEX España, Unidad Editorial y el Instituto de Empresa, convocan en su primera edición, los Premios Fundación CEMEX Cadena Sostenible.

Los premios Fundación CEMEX Cadena Sostenible reconocen a las empresa/instituciones públicas con la mejor gestión sostenible de la cadena de suministro.

## ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar, aquellas entidades que tengan domicilio social en España y que estén trabajando, en su sede española, en proyectos destinados a promover la sostenibilidad entre sus proveedores. Se contemplan 4 categorías en función de las características de la Organización participante:

- ▶ Instituciones Públicas
- ▶ Filiales Españolas de Empresas Multinacionales
- ▶ Grandes Empresas Españolas
- ▶ Pymes

**INSTITUCIONES PÚBLICAS:** Se consideran incluidos en esta categoría cualquier organismo, entes y entidades que formen parte del sector público, en los términos interpretativos más amplios de lo previsto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**FILIALES ESPAÑOLAS DE EMPRESAS MULTINACIONALES:** Se incluye cualquier sociedad, grupo de sociedades, asociación o institución con ánimo de lucro, establecida bajo cualquier forma societaria, con establecimientos, operaciones o actividades permanentes en más de un país además de España y que tenga su centro de decisión corporativo fuera del territorio español.

**GRANDES EMPRESAS ESPAÑOLAS:** Se consideran incluidas en esta categoría cualquier sociedad, grupo de sociedades, asociación o institución con ánimo de lucro, establecida bajo cualquier forma societaria, y con establecimiento, operaciones o actividad limitada o no al ámbito geográfico de España y que tengan su centro de decisiones corporativas en territorio español.

**PYMES:** Se incluyen dentro de esta categoría todas aquellas empresas que tengan la consideración de PYME de acuerdo con la normativa contable correspondiente.

## Criterios para la valoración del proyecto

Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán:

- ▶ Impacto en Sostenibilidad
- ▶ Resultados económicos para la empresa en cuanto a ahorros obtenidos, mejoras en la calidad, reducción de consumo de recursos naturales, etc.
- ▶ Consistencia: entendida como permanencia del proyecto a lo largo del tiempo.
- ▶ Características innovadoras del proyecto.
- ▶ Alcance en términos geográficos o de personas/empresas implicadas.

## Presentación de candidaturas

Se incluirán en el proceso todas aquellas candidaturas que se reciban antes de las 14.00 h del día 17 de marzo de 2011.

Para optar a los Premios, las organizaciones participantes deberán rellenar el cuestionario on-line que se encuentra disponible en la página web: [www.premiocadenasostenible.es](http://www.premiocadenasostenible.es)

El formulario será el documento principal en el que se base la valoración de la candidatura. La organización participante debe remitir la documentación necesaria para verificar la información contenida en el formulario oficial.

- ▶ Solo puede presentarse una candidatura por organización participante.
- ▶ La documentación recibida para las candidaturas no será devuelta a los participantes.
- ▶ No serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas candidaturas que no cumplieren todos los apartados descritos en el cuestionario de participación.
- ▶ Se valorarán los resultados alcanzados durante el año 2010.

La organización del premio o el Jurado podrán solicitar información a las Organizaciones participantes con el fin de aclarar conceptos descritos en la documentación entregada.

## Selección de premiados

IE Business School, designará un Comité Técnico de evaluación de las candidaturas. El Comité estará formado por un grupo de expertos en la materia; y evaluará todas las candidaturas que cumplan con los requisitos.



Tras un estudio de toda la documentación, el Comité Técnico hará una primera selección que se transmitirá al Jurado.

El Jurado estará integrado por profesionales (pertenecientes a las entidades organizadoras y representantes independientes), todos ellos reconocidos por su amplia experiencia y compromiso con el desarrollo sostenible. La composición del jurado será información de carácter público.

Se concederá un único premio por categoría.

La resolución de la convocatoria será firme y no recurrible

Si el Jurado lo estimase oportuno, podrían declararse Premios desiertos en el caso de que ninguna candidatura alcanzase los mínimos marcados.

## Entrega de galardones

La entrega de premios se realizará durante el mes de junio del año 2011. La fecha o fecha definitivas indicadas por La ORGANIZACIÓN serán vinculantes para cada uno de los participantes.

## Más información

Acceda a nuestra página web: [www.premiocadenasostenible.es](http://www.premiocadenasostenible.es)

También puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 91 377 65 40

O en la dirección de correo electrónico: [premiocadenasostenible@cemex.com](mailto:premiocadenasostenible@cemex.com)

## Confidencialidad de datos

Los datos facilitados por los participantes, se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en La ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, de modo que los participantes podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos así como ejercitar su derecho de oposición solicitándolo por escrito a Cemex España, S.A., c/Hernández de Tejada 1. 28027 Madrid.

## Aplicación de las bases, conflictos y ley aplicable

- El mero hecho de participar en este proceso implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna.
- La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho a realizar cambios en la composición del Jurado.
- La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este proyecto si concurrieran circunstancias excepcionales y/o de fuerza mayor que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio a los participantes.
- La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas del concurso informándolas adecuadamente a través de su Web.
- La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de no considerar en la selección de los ganadores a aquellos participantes que con su candidatura estén afectando indebidamente derechos de terceros.
- Cada participante autoriza a La ORGANIZACIÓN para utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el presente concurso, incluido Internet, sin recibir contraprestación alguna.
- Las bases de participación se rigen por la Ley española, han sido depositadas ante el Notario de Madrid, D. Rafael Monjo Carrió, y estarán a disposición de los interesados en el domicilio social de la FUNDACIÓN CEMEX ESPAÑA, sito en Madrid, C/ Hernández de Tejada, nº1 28027 Madrid.